



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

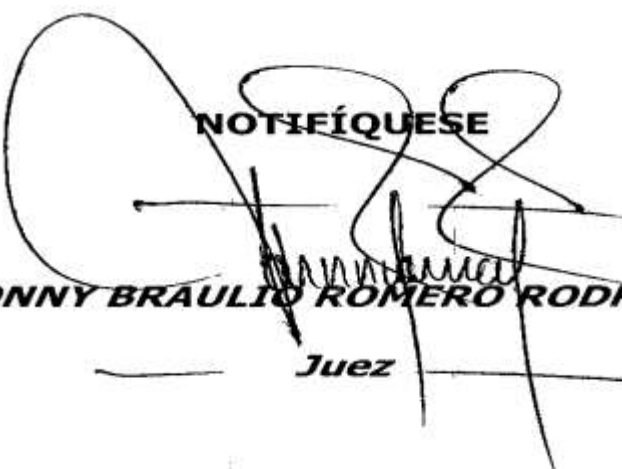
Medellín, primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01147
Proceso	Insolvencia
Asunto	Remite proceso

De cara al escrito que antecede, atendiendo lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 565 del Código General del Proceso, se remite al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, el proceso ejecutivo que se tramita en este Despacho en contra del señor JUAN DAVID PEREZ LONDOÑO bajo el radicado 2019-01147, en virtud del proceso de liquidación que allí se inicio en contra del mismo.

Por la Secretaría finalícese en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e87f6e1ba36dfebb12dfc5643b734eacded506be48948238ab82262b2275222**
Documento generado en 01/06/2021 11:22:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>